

31 de marzo de 2022.

INFORME DE LABORES ENERO – MARZO 2022

Durante el primer trimestre del año 2022, la plataforma de la Defensoría de Audiencias del Sistema Mexiquense de Medios Públicos recibió un **total de ocho comentarios** de ciudadanas y ciudadanos de los cuales, en **tres se plantearon aspectos relacionados con posibles violaciones a derechos de audiencias**, y en los otros cinco **aspectos de gusto u opinión personal**.

En el caso de las tres quejas, se informa lo siguiente:

1. La queja presentada en el mes de enero, estuvo relacionada con la presunta aportación de un dato incorrecto en un noticiero. La misma fue canalizada al área correspondiente con la recomendación de verificar lo reportado, en virtud de que pudiera ser contraria a la obligación de **garantizar información de manera completa y de calidad**, establecida en los fines 7.1 y 7.2 del Código de Ética del Sistema Mexiquense de Medios.
2. La queja presentada en el mes de febrero, se reportaron supuestos problemas de calidad del sonido en los canales de televisión del sistema. Dicho reporte fue canalizado al área correspondiente con la recomendación de hacer una revisión técnica, ya que de ser el caso constituiría una merma al derecho de las audiencias de **garantizarles que se mantenga la misma calidad y niveles de audio y video durante la programación**, establecido en el artículo 256, inciso VII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;
3. La queja presentada en el mes de marzo, una ciudadana reportó su molestia e inconformidad con un comentario emitido por una invitada a un programa que, desde su apreciación, contribuía a fomentar estereotipos y por ende cierta, discriminación. Tal queja fue remitida al área correspondiente, con la recomendación de verificar puntualmente la calidad de los contenidos ya que de ser el caso, pudiera trastocar el mandato del Código de Ética del Sistema Mexiquense de Medios de **garantizar contenidos libres de discriminación**, así como la prohibición de excluir o dar tratos diferenciados por razones de origen étnico, género, discapacidades, condición social o de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.



Defensoría de Audiencias - Sistema Mexiquense de Medios Públicos

Cabe destacar la relevancia de que las y los ciudadanos que constituyen la audiencia del Sistema Mexiquense de Medios Públicos, estén confiando y utilizando cada vez más la plataforma de la Defensoría de Audiencias como canal para transmitir sus quejas, comentarios o sugerencias ya que, en esa medida, se establece un auténtico vínculo que sin duda contribuirá a garantizar más y mejores contenidos, y al fortalecimiento de la confianza entre el Sistema y su audiencia.

En los próximos meses se estarán materializando acciones tendientes a difundir en los canales y redes del Sistema Mexiquense de Medios Públicos, contenidos que permitan a las y los ciudadanos tener presentes sus derechos como audiencias, así como las herramientas para hacerlos valer.

Atentamente,

Jaime Talancón
Defensor de Audiencias